



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Masma
2019 – 2022

Municipalidad Distrital de Masma

PLAN DE TRABAJO 2021

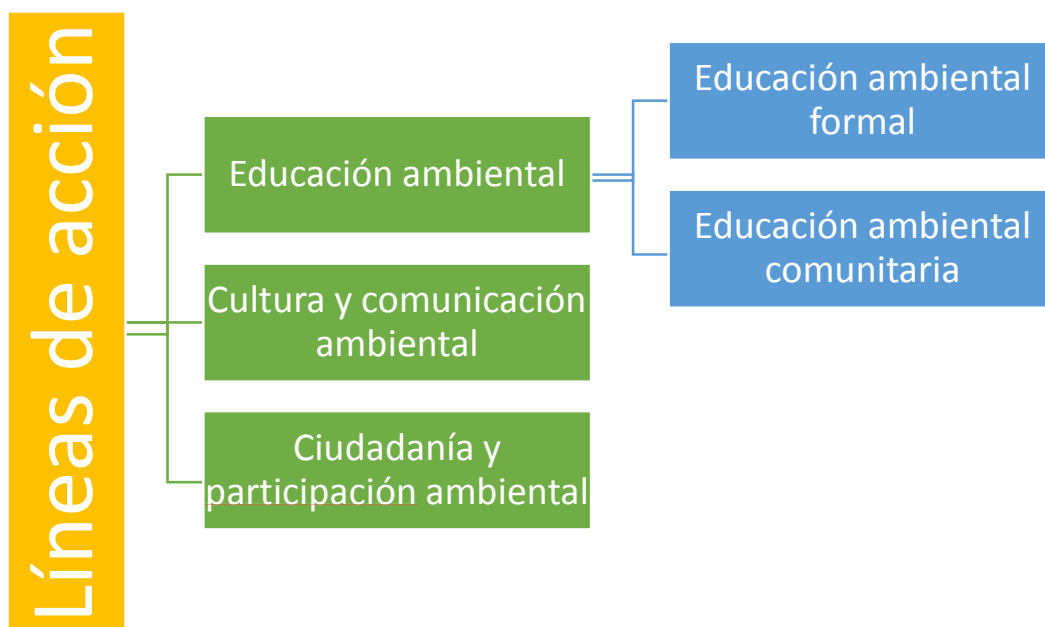


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Masma, mediante Ordenanza Municipal N° 033-2019-CM/MDM de fecha 10 de mayo del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2019-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Masma, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2021
Programa Municipal EDUCCA-MASMA 2019-2022

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas) ¹	INDICADOR ²	META ³	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Coordinar con los directores de las I.E. del distrito de Masma para facilitar información ambiental y generar actividades desde de la municipalidad para complementar.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 promotores ambientales escolares acreditados • 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y docentes. • 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 03 instituciones educativas /10 promotores ambientales reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Trípticos ambientales • Hojas A4 • Impresora • Laptop 	Abril Mayo Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	80
	Tarea 2: Elaborar 03 recursos informativo (videos, infografía, diapositiva) para promover la participación de los estudiantes como promotores ambientales escolares desde sus hogares.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 		<ul style="list-style-type: none"> • Laptop • Software de edición de video • Internet • Hojas A4 	Junio Julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	100
	Tarea 3: Implementar un concurso dirigido a estudiantes del hogar sobre Segregación de RRSS en la fuente desde sus casas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos. 		<ul style="list-style-type: none"> • Premios para el 1º, 2º, 3º puesto 	Junio Julio Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	310
	Tarea 4: Difusión de los resultados del concurso en redes sociales			<ul style="list-style-type: none"> • Laptop • Internet 	Agosto Setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	0
	Tarea 5: Reconocimiento a los PAE			<ul style="list-style-type: none"> • Diplomas/Certificados de reconocimiento 	Junio Julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	30

¹ ¿Cómo se implementa la actividad de acuerdo a las cartillas del instructivo (Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM)

² Son indicadores de seguimiento descritos en el instructivo (Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM)

³ Se establece en base a los indicadores de seguimiento

Sub Línea De Acción 1.2: Educación Ambiental Comunitaria							
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Implementación de paneles informativos (banner) sobre manejo de Residuos Sólidos en la feria semanal (Estadio, Plaza principal o Frontis de la municipalidad)	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 espacios público abierto implementado. 	<ul style="list-style-type: none"> Banner sobre "Importancia de medio ambiente" Banner sobre "El compostaje" 	Julio Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	130
		<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> 70 personas beneficiadas indirectamente 	<ul style="list-style-type: none"> 70 Cartillas informativas Laptop Internet Impresora Hojas A4 	Julio Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	300
Línea De Acción 2: Cultura Y Comunicación Ambiental							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Se brindara información ambiental y educativa por redes sociales de la municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes. 	<ul style="list-style-type: none"> 50 visitas por publicación en las redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> Laptop Internet 	Agosto Septiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	0
	Tarea 2: Elaboración de material informativo y educativo para redes sociales para diferentes públicos (estudiantes y población en general) sobre la siguientes temáticas: - Segregación adecuada en la fuente - Uso correcto del código de colores - Aprovechamiento de Residuos orgánicos	<ul style="list-style-type: none"> Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<ul style="list-style-type: none"> 05 material comunicacional generado (03 recursos informativos - educativo para estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Laptop Internet Impresora Hojas A4 	Setiembre Octubre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	110
Línea De Acción 3: Ciudadanía Y Participación Ambiental							
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Convocatoria, identificación y Acreditación de PAJ	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ convocados y acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> 03 Promotores Ambientales Juveniles convocados y capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> Laptop Impresora Internet Hojas A4º 	Julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	20

		<ul style="list-style-type: none"> • 01 Evento de capacitación a los PAJ 					
	Tarea 2: Campaña sobre temática ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas y educativas en las que participan como PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 campaña de sensibilización en espacios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop • Internet • Tachos de residuos sólidos con colores 	Julio Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	200
	Tarea 3: Reconocimiento a los PAJ	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 Promotores Ambientales Juveniles reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomas/Certificado de reconocimiento 	Noviembre Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	30
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: Convocatoria, identificación y Acreditación de PAC	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 PAC convocados y capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop • Impresora • Hojas A4^o 	Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	20
	Tarea 2: Campañas sobre temática ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) que participan los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 evento o campaña informativa y educativa en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop • Internet • Hojas A4^o 	Setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	200
	Tarea 3: Reconocimiento a los PAC	<ul style="list-style-type: none"> • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 Promotores Ambientales Comunitarios reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomas/Certificado de reconocimiento 	Noviembre Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	30

III.- PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/.)
Línea de acción 1: Educación ambiental	950
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	110
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	500
TOTAL	1,560